



Montevideo, 19 SET. 2013

Acta N° 71

Res. N° 16

Exp. N° 2013-25-1-003866

**VISTO:** Las economías planteadas por las Divisiones Haciendas de los Consejos Directivo Central, de Educación Técnico Profesional y de Formación en Educación, en el Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

**CONSIDERANDO:** I) Que se entiende conveniente reservar parte de dichas economías a fin de posibilitar el financiamiento de ocasionales desvíos que pudieran producirse hacia el cierre del ejercicio en Inversiones, incrementando la reserva establecida por Acta Extraordinaria N° 42 Resolución N° 6 de fecha 27 de diciembre de 2012, en el Proyecto 704 "Reparaciones Generales".

II) Que es necesario proceder a reforzar las asignaciones presupuestales de los Proyectos 704 "Reparaciones Generales", 800 "Contratación de técnicos" y 802 "Ampliación de Espacios Educativos", dada la necesidad planteada de financiamiento de ciertas obras.

III) Que las Divisiones Haciendas de los Programas 01, 04 y 05, informa disponibilidad de crédito presupuestal, en los objetos reforzantes, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto establece que la presente trasposición se realiza al amparo de lo establecido en el Artículo 56, literal d) del T.O.I.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de las asignaciones otorgadas por el Art. 671 de la Ley 18.719, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	099	Otras retribuciones	21.000.000
05 - Formación en Educación	099	Otras retribuciones	14.910.646
Total Objetos Reforzados			35.910.646
Proyectos Reforzados			
Programa	Proy.	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales	4.000.000
	704	Reparaciones Generales (Reserva)	9.410.646
	800	Contratación de técnicos	1.500.000
	802	Ampliación de Espacios Educativos	21.000.000
Total Proyectos Reforzantes			35.910.646

- 2) Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de las asignaciones otorgadas por el Art. 255 de la Ley 18.996 por concepto de Profesionalización docente - Transformación de la Carrera Docente, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Objetos Reforzantes</b>			
<b>Programa</b>	<b>Objeto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto en Pesos</b>
01 - Consejo Directivo Central	099	Otras retribuciones	42.992.000
<b>Total Objetos Reforzados</b>			<b>42.992.000</b>
<b>Proyectos Reforzados</b>			
<b>Programa</b>	<b>Proy.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto en Pesos</b>
01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)	42.992.000
<b>Total Proyectos Reforzados</b>			<b>42.992.000</b>

- 3) Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de las asignaciones otorgadas por el Art. 255 de la Ley 18.996 por concepto de Apoyo a la Mejora de Gestión de ANEP, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Objetos Reforzantes</b>			
<b>Programa</b>	<b>Objeto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto en Pesos</b>
01 - Consejo Directivo Central	099	Otras retribuciones	18.182.023
<b>Total Objetos Reforzados</b>			<b>18.182.023</b>
<b>Proyectos Reforzados</b>			
<b>Programa</b>	<b>Proy.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto en Pesos</b>
01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)	18.182.023
<b>Total Proyectos Reforzados</b>			<b>18.182.023</b>

- 4) Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de las asignaciones otorgadas por el Art. 255 de la Ley 18.996 por concepto de Fortalecimiento de los centros educativos y concentración de horas docentes, de acuerdo al siguiente detalle:

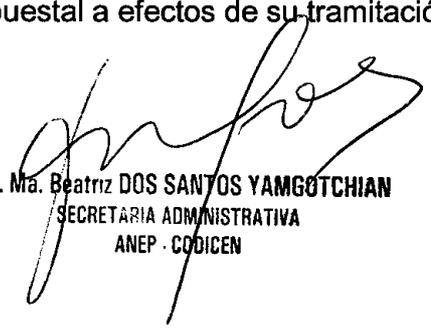
<b>Objetos Reforzantes</b>			
<b>Programa</b>	<b>Objeto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto en Pesos</b>
01 - Consejo Directivo Central	099	Otras retribuciones	1.485.594
<b>Total Objetos Reforzados</b>			<b>1.485.594</b>
<b>Proyectos Reforzados</b>			
<b>Programa</b>	<b>Proy.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto en Pesos</b>
01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)	1.485.594
<b>Total Proyectos Reforzados</b>			<b>1.485.594</b>

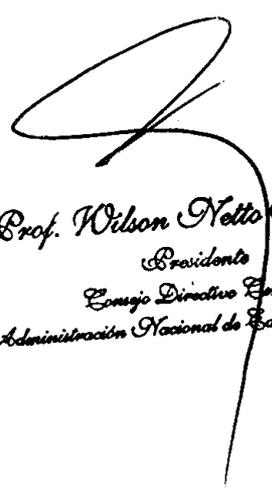
- 5) Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de las asignaciones otorgadas por el Art. 673 de la Ley 18.719, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Objetos Reforzantes</b>				
<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Programa</b>	<b>Objeto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto en Pesos</b>
04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	340 - Acceso a la Educación	099	Otras retribuciones	81.812.546
<b>Total Objetos Reforzados</b>				<b>81.812.546</b>
<b>Proyectos Reforzados</b>				
<b>Programa</b>	<b>Proy.</b>	<b>Descripción</b>		<b>Monto en Pesos</b>
01 - Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)		6.312.546
	802	Ampliación de Espacios Educativos		75.500.000
<b>Total Proyectos Reforzados</b>				<b>81.812.546</b>



Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a los Consejos de Educación Técnico Profesional y de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero, a las Divisiones Haciendas de los Programas 04 y 05 y a la División de Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, vuelva al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública